

VI ENCUENTRO REGIONAL VIRTUAL

MOVIMIENTO SOCIAL RED CONTINENTAL DE PERSONAS MAYORES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

SALA VIRTUAL REDCONT 29 Y 30 DE ABRIL DE 2022

ACTA

Siguiendo la Agenda de trabajo y el Programa dado a conocer previamente a :

AGECO-.Costa Rica
Red colombiana de envejecimiento digno..Colombia
Fundación Funate..Nicaragua
Ana María Escobar...Guatemala
Emilio ESPIN..El Salvador
Rosy Pereyra..Rep. Dominicana
Cátedra del Adulto Mayor...Cuba
Bethania para todas las edades...Panamá
Federación de jubilados y pensionados...Argentina
Organización de jubilados...Uruguay
Jorge Quintàs...Paraguay
Anamperú....Perú
Jaime Cáceres...Perú
Jubilados del Seguro Social...Panamá
Universidad Santa Maria la Antigua...Panamá (Argénida de Barrios)
Años Dorados de Martinica....Charles Anin.
Ramón Aguilar , Rosa Azúa y Edilia Camargo.....Secretariado Ejecutivo

Invitaciones especiales a :

CORV..Lucio Diaz
HelpAge Secretariado en A Latina..
FIAPA
Carlos Loza, Bolivia (se excusó)

29 de abril..Día 1

Representaciones de cinco países fueron acreditadas a saber :

Sub- región Centroamericana y Caribe..dos (2)
Cuba anunció su participación..

Guatemala y Panamá.

Sub-región Región andina : tres (3)

Colombia, Perú, Ecuador.

Sub-región Cono Sur (1)
Lucio Díaz, invitado especial.

Chile..
Argentina se excusó..

Ramón Aguilar, por el Secretariado Ejecutivo, dió la bienvenida a los miembros presentes e invitados especiales.

Edilia Camargo, Secretariado Ejecutivo, posiciona el estatus de la Red.. de 2001 a 2021

De plataforma continental..Lima Perú 2001.
a Red de un movimiento social liderado por personas mayores ..2007 en adelante..
Organización Regional no gubernamental con estatus de consultoría ante la ONU. 2021

Presentación artística....e investigativa sobre etno musicología en Ecuador.

Presentación de la MEMORIA 20 años del Movimiento Red..Disponble gratuitamente en el sitio web www.redcont.com

Se decidió mantenerla como valioso documento interno de consulta...y sensibilización a nivel nacional para dar a conocer el trabajo realizado en los últimos veinte años.. Queda pendiente su publicación en Amazon Kindle..o eventualmente en papel..

Se abrió un espacio de interacción entre delegados oficiales, miembros del Secretariado y miembros de redes nacionales conectados....

Luego del receso se retoma el Programa de trabajo con el Foro abierto..

Pandemia Covid 19 y su impacto sobre la población de personas mayores y sus organizaciones
...Estrategias a seguir..

No se decidió una estrategia a seguir a pesar de un denso intercambio sobre el tema. Intervenciones de Colombia, Ecuador, Perú, Panamá, Chile..Guatemala.

Ausente el delegado de Martinica ..no se abordó el punto sobre “desastres ambientales naturales”

Ramón Aguilar concluye la jornada prolongada hasta las 1 :30 pm con una amplia exposición sobre

“Los flujos migratorios, caso de Chile”

Se decidió abordar el punto siguiente : Impacto de la Convención Interamericana sobre protección de derechos de las personas mayores, al día siguiente (Día 2)..avanzando el horario de trabajo a las 8am.

30 de abril.. Día 2

Se retomò el Programa de trabajo..

El Impacto de la Convención dió lugar a un intercambio de opiniones.. En particular en los países donde no se ha ratificado.. Panamá, Colombia.

Chile, Perú y Ecuador..marcaron la situación de casi impasse Colombia y Panamá.....En algunos casos, Perú..se está retrocediendo en cuanto al terreno ganado en prestaciones sociales.

La Sesión preparatoria para la Asamblea de renovación del Secretariado, no pudo llevarse a cabo, debido al reducido número de delegados por países en las sub -regiones.

Con la ausencia de Guatemala y Cuba..La asistencia a la reunión se redujo a 5 representantes en las tres sub-regiones..

Si bien es cierto, no se señala abiertamente en el Reglamento Interno, cómo se establece el quorum para la toma de decisiones, la experiencia tanto de Porto Alegre, como del V Encuentro de Panamá , se inclina hacia una búsqueda de consenso..Rosa Azúa, agrega la práctica parlamentaria en democracia..es decir.. vota la mayoría más uno.

- La Delegada de Colombia, pidió que se procediera a elegir los reemplazos en el Secretariado Ejecutivo , incluyendo la ausencia de Guatemala, más el anuncio de asistencia de Cuba..- La propuesta fue rechazada.

Rosa Azúa procede a leer las estipulaciones estatutarias relativas..

El Reglamento Interno – adoptado por consenso en el IV Encuentro de Porto Alegre, 2007 – es “la norma organizativa que permite tener mayores facultades como Persona Colectiva” – nótese que no se le da al movimiento-red.. la facultad de ser Persona Jurídica — ampliando las posibilidades de incidir y participar en el seguimiento de políticas públicas en los propios países y en el resto de los países miembros de la Red Con.”.. En esa facultad de “ampliación” entraría el pedido de avanzar a una ONG con Personería Jurídica..Está en espera del Resuelto Oficial por parte del Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá..

Art. 1o (Definición conceptual de red) Se entiende la palabra “red” de la Sociedad Civil como un conjunto de organizaciones que laboran puntualmente, comparten información y, ante todo, trabajan en la misma línea. Todos mantienen su autonomía e independencia, pero un fin común les asocia y provoca las sinergias necesarias..

....permite entrar y salir, hay un compromiso real....Lo que corresponde a la noción de movimiento que el presente reglamento pretende enmarcar. Las redes dan un margen de libertad mayor que las organizaciones de antaño.

—Nótese que el Reglamento no puede enmarcar jurídicamente a una “red”...Ni a “ red de redes “... Sí a un movimiento social ..liderado por personas mayores..—Aún cuando se reconozca que la libertad de acción es dada relativamente por las “organizaciones de antaño”..

Se leyeron los Capítulos I II III y IV

CAPÍTULO V— Reglamento de elección

Art. 16... (Elección de Delegados) Los delegados de cada red miembro se elegirán en cada país mediante un proceso transparente y participativo de elección.. Conformarán el Consejo (previsto en el Art. 14 del Capítulo IV) y tendrán un mandato de 2 años al final del cual la red miembro tendrá que organizar un nuevo proceso de elección de sus delegados.

Art. 17.. (Elección del nuevo Secretariado) : Las elecciones del nuevo secretariado tendrán lugar cada dos años al finalizar la reunión bianual de la Asamblea reunidas de la reunión del Consejo. En caso de no ser posible un encuentro , el mandato del Secretariado no podrá extenderse más de 6 meses y se deberá llevar a cabo un proceso de elecciones virtuales.

Art. 18o,, (Número de Mandato) Los candidatos no podrán presentarse para más de dos mandatos consecutivos.

Art.19o. (Renovación del Secretariado) La renovación cada dos años será solo 50% del Secretariado buscando no mantener caudillismo pero favoreciendo continuidad en el trabajo...”

Se concluyó que no estaban dadas las condiciones ni para dar cumplimiento al Artículo IV..Conformación del Consejo, mediante validación de instrumentos que den testimonio de la elección mediante un proceso transparente y participativo de elección de los delegados al Encuentro virtual , en este caso.

En vista de lo anterior, tampoco pudo procederse a la renovación ..al 50% del Secretariado Ejecutivo...

Importa anotar que a partir de la reunión sub-regional de Guayaquil, se adopta el criterio de la sub-región.. De modo que la renovación del Secretariado , ratificaría el criterio establecido.. Las candidaturas , igualmente atenderán a dicho criterio.. Los candidatos por cada sub-region deberán presentar un programa y plan de acción que de continuidad y actualice el plan marco adoptado en Porto Alegre 2007...Incluyendo un plan financiero real de las propuestas programáticas.

A partir de 2011, el movimiento red se autofinancia..

- Mantenimiento y actualizaciones periódicas del sitio web ..Pago del dominio..
- Publicación digital de la Memoria y su difusión.. Editorial Salamandra..Amazon Kindle
- Mantenimiento de la Sala Virtual de reuniones via Zoom y pago adicional por reuniones de más de 2 horas.. tanto a nivel regional.. como de las tenidas para asuntos corrientes del Secretariado.. Cooperación con otras redes nacionales..Ecuador.. Defensoria del Pueblo del Perú.
- Autofinanciamiento de gastos de pasajes y estadías a reuniones presenciales ..Bogota/Redcoenve..ONU/NY Grupo abierto de trabajo ad hoc sobre envejecimiento..(Reunión anual)
- Otros

Se decidió retomar el Encuentro, en un plazo de 60 días calendario. Un único punto al Orden del Día.. Renovación del 50% del Secretariado Ejecutivo y plan de financiamiento, atendiendo a los criterios arriba señalados..

Dar una amplia difusión del Acta y la Memoria.. para una mejor coordinación de los trabajos ..

El Reglamento Interno está colgado en el sitio web de la red.. www.redcont.com para consultas e igualmente socialización...

Destacamos el agrado de compartir con los delegados presentes durante las dos jornadas..

Rosa Azúa
Edilia Camargo
Ramón Aguilar.

Paris, 10 de mayo de 2022.